

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas cía GARFCAR S.A.

Tengo a bien comunicarles que se ha procedido a revisar el balance general al 31 de diciembre del 2004 y el estado de resultados por el año terminado a dicha fecha, de la compañía GARFCAR S.A.

Esta revisión ha sido efectuada en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su artículo 321; y, de acuerdo con la Resolución No. SC 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

Efectuando la revisión no existe movimientos contables a excepto el de constitución, los actos de los Administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del período, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2004.

Guayaquil, 17 de septiembre del 2010


CPA. Edgar Ruben Vasquez Rivera
REG. PROF. 10896
COMISARIO

